

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Asistencia Financiera para Insumos de Tabaco Virginia y Criollo Chaqueño”

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido por el Artículo 5° de la presente medida, el monto de hasta PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 92.083.255,18) integrante del monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) etapa.

Se utilizará como medio de verificación contable: a) Extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria recaudadora provincial, que permita verificar el ingreso de fondos; b) Extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria ejecutora; c) Listado de productores beneficiarios con la distribución de fondos efectuada d) Reporte bancario en el que conste la acreditación de fondos en cada cuenta bancaria de los beneficiarios y f) Liquidaciones firmadas por el productor.

Como medios de verificación técnica se podrán solicitar los listados de beneficiarios. Asimismo, se consultará a los beneficiarios sobre el grado de satisfacción con la ejecución del subcomponente, y el destino que han dado a los fondos recibidos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el profesional interviniente contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-44056057--APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.